



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura



Suecia
Sverige



UKaid
from the British people



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS



INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL. ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE
ICF

COMPRAS PREFERENCIALES DE MADERA LEGAL Y/O CERTIFICADA

GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN

CONOCIENDO LOS PROCESOS PARA PRODUCIR, COMERCIALIZAR Y CONSUMIR MADERA Y SUB-PRODUCTOS FORESTALES LEGALES EN HONDURAS



Consejo Hondureño para la Certificación Forestal Voluntaria (CH-CFV)

PRESENTACIÓN

Esta guía para la implementación de las compras preferenciales de madera legal en Honduras, es un esfuerzo del Consejo Hondureño para la Certificación Voluntaria (CH-CFV), que ejecuta el proyecto “Facilitando la implementación del proceso AVA-FLEGT, a través de la aplicación de mecanismos que incentiven a los actores de la cadena forestal al uso responsable del bosque buscando beneficios económicos, ambientales y sociales”, con el financiamiento del programa FAO-UE FLEGT, para apoyar el proceso del Acuerdo Voluntario de Asociación (AVA) que el estado de Honduras está por ratificar con la Unión Europea, a fin de fortalecer la gobernanza y la aplicación de la Ley para fomentar el comercio de productos forestales legales. Es de nuestro interés que todas las personas que aprovechan, compran, comercializan y utilizan productos provenientes del bosque, conozcan los diferentes procesos que se deben cumplir para asegurar la proveniencia legal de la madera y sus sub productos a fin de que podamos poner en práctica las compras responsables y convertirnos en usuarios conscientes de que la materia prima de los productos que utilizamos, ha sido extraída responsablemente contribuyendo a asegurar el respeto al medio ambiente, los derechos de los trabajadores y el respeto a los derechos consuetudinarios de las comunidades.

¿QUÉ ES LA MADERA LEGAL?

Definición de madera y productos de la madera producidos legalmente, según el Acuerdo Voluntario de Asociación entre la Unión Europea y la República de Honduras sobre la aplicación de las leyes forestales, la gobernanza y el comercio de productos de la madera con destino a la Unión Europea:

La madera y los productos de la madera se consideran legales cuando su origen, aprovechamiento, transporte, aserrío, procesamiento y comercio nacional e internacional cumplen con las leyes y regulaciones aplicables en materia forestal, ambiental, económica, social, cultural, fiscal y comercial.

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

Este documento ha sido producido con la asistencia financiera de la Unión Europea y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) bajo el Programa FAO-UE FLEGT.

El contenido de este material es de exclusiva responsabilidad del autor y en ningún caso debe considerarse que refleja las opiniones de la FAO, la Unión Europea, el Departamento de Reino Unido para el Desarrollo Internacional o la Agencia Sueca de Cooperación.

Este manual ha sido producido como parte del proyecto “Facilitando la implementación del proceso AVA-FLEGT a través de la aplicación de mecanismos que incentiven a los actores de la cadena forestal al uso responsable del bosque, buscando beneficios económicos, ambientales y sociales” financiado por el programa FAO-UE FLEGT y ejecutado por el Consejo Hondureño para la Certificación Forestal Voluntaria (CH-CFV).

CRÉDITOS

“Guía para la Implementación de Compras Preferenciales de Madera Legal en Honduras”

Elaborado por el Consejo Hondureño para la Certificación Forestal Voluntaria de Honduras

CH-CFV-Honduras

Enero 2019

Textos

Rafael Alexi Meza

Revisión de textos

Noé Polanco M

Fotografías

Bosques del Mundo
Banco de fotos CH-CFV, FSC
Portada (<http://www.fotopaises.com>)
janner kawas la prensa

ILUSTRACIONES

www.freepik.es

Diagramación y Diseño Inicial

Daniel Cruz

Diagramación y Rediseño

Mario Osorto (ESCOL)
William Blair

©2019 CH-CFV

Todos los Derechos Reservados

FAO-UE FLEGT

**"LOS DELITOS FORESTALES
SUPONEN UN
COSTO DE ENTRE
30.000 Y 100.000
MILLONES DE DÓLARES
AL AÑO".**

-ROBERT SIMPSON, EX DIRECTOR, FAO-UE FLEGT



¿QUÉ ES LA MADERA LEGAL?

¿Alguna vez ha pasado la mano por una mesa reluciente y se ha preguntado de dónde viene su madera? ¿O quién cortó los troncos que se convirtieron en su estantería? ¿O qué árboles se usaron para producir el lápiz que está mordiendo en este momento?

Deténgase un momento y piense en todas las personas cuyos medios de vida, historia y futuro giran alrededor de los bosques que generan la madera que importamos todos los días. De hecho, la vida de cerca de 1,6 millones de personas depende directamente de las masas forestales que se extienden a través de América del Sur, África y Asia. Además, otros miles de millones de personas tienen un interés indirecto ya que los árboles absorben y almacenan el dióxido de carbono que contribuye al calentamiento global y al cambio climático.

Pero estos bosques, que van desde Indonesia a Honduras pasando por Ghana, sufren la amenaza de la tala ilegal. A nivel mundial, el PNUMA y la Interpol estiman que los delitos forestales suponen un costo de entre 30.000 y 100.000 millones de dólares al año, es decir, entre el 10% y el 30% del comercio mundial de madera.

Continúa Pag. 11



Procesos de una buena gestión forestal, para Di no a la madera ilegal; la ma





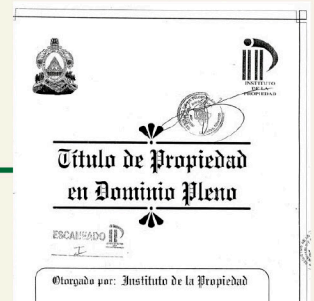
La sostenibilidad de los bosques de Honduras
de la Ley de Legalidad deja lugar a la vida.



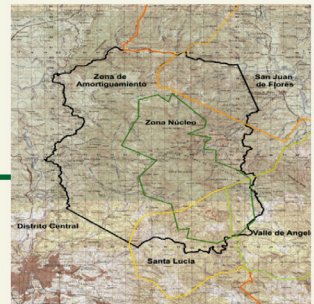
ETAPAS DE PRODUCCIÓN DE LA CADENA FORESTAL:

1. PREPARACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO FORESTAL:

a) El terreno donde se encuentra el bosque tiene plenamente definida su tenencia y cuenta con sus títulos debidamente inscritos en las instituciones que corresponde; pudiendo ser de tenencia privada o de tenencia nacional.



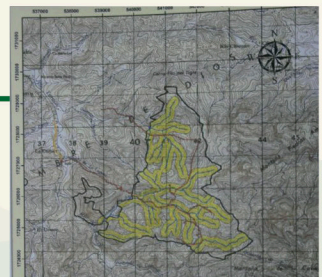
b) El terreno tiene bien definidos y marcados sus límites.



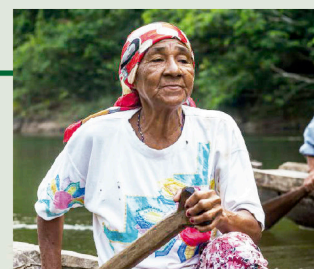
c) El terreno posee un plan de manejo debidamente acreditado por un técnico forestal que se responsabiliza por las operaciones que allí se realizan y se monitorean anualmente.



d) Se marcan y respetan las áreas de protección de las microcuencas y áreas especiales.



e) Se respetan los derechos consuetudinarios de las comunidades y los pueblos étnicos.

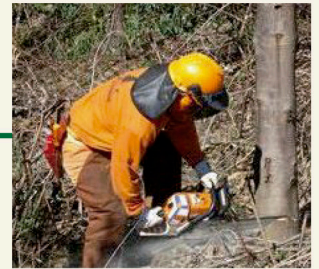


2. EXTRACCIÓN DE LOS PRODUCTOS FORESTALES:

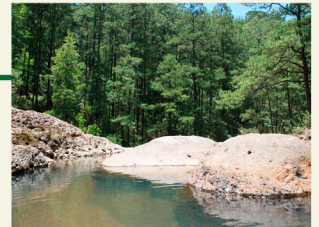
a) Los arboles se cortan, arrastran, apilan, transportan y aserran procurando el máximo rendimiento y respetando las normas técnicas.



b) Respetar los derechos sociales de los trabajadores incluyendo seguridad e higiene en el trabajo.



c) Se respetan los derechos consuetudinarios de las comunidades y los pueblos étnicos.



d) Se respeta y protege la vida silvestre y sus hábitats.



e) Se respetan las áreas de protección de las microcuencas y áreas de régimen especial.



3. TRANSPORTE DE LOS PRODUCTOS FORESTALES:

a) El transporte de trozas, madera aserrada o cualquier sub-producto forestal deberá ser acompañado por la guía de transporte que al efecto emita la institución rectora de los bosques y la factura comercial emitida por el proveedor de los productos. En ambos documentos debe coincidir la información que describa el producto que se transporta.

b) Las trozas y la madera aserrada deben llevar las marcas que le indiquen las autoridades del ramo para asegurar su trazabilidad.



c) El transporte de las trozas, madera aserrada o cualquier sub-producto forestal debe hacerse de acuerdo a los horarios que establece la Ley.

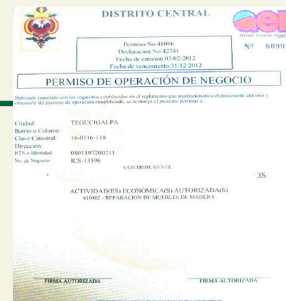
EL HORARIO PARA TRANSPORTAR LA MADERA EN CUALQUIER FORMA SE HARÁ DE 5:00 A.M. A 9:00 P.M.

ART. 103 LEY FORESTAL, AREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE.

d) La guía de transporte y la factura comercial deben coincidir en toda la información que contienen y en ellas se debe describir todo el producto que se transporta. En el caso de la madera aserrada o en rollo, debe describir las piezas con sus dimensiones y volumen.

4. TRANSFORMACIÓN DE LA MATERIA PRIMA:

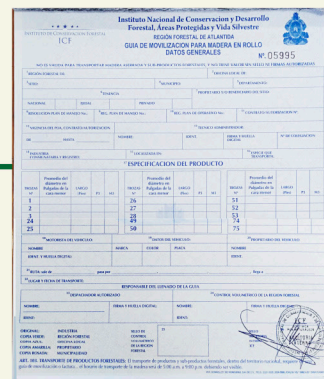
a) Poseer la documentación legal emitida por instituciones y municipalidad, facultando su establecimiento y operación.



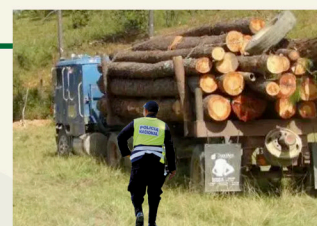
b) Respetar los derechos sociales de los trabajadores y proporcionar seguridad e higiene en el trabajo.



c) Adquirir madera en rollo, madera aserrada o cualquier otro sub-producto forestal de procedencia legal. Lo que deberá demostrarse con la factura respectiva.



d) Implementar la diligencia debida para asegurar la procedencia legal de la madera y/o sub-productos.



e) Respetar los derechos consuetudinarios de las comunidades y los pueblos étnicos.



5. COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS FORESTALES:

a) La madera debe pertenecer a especies que no esten en el apendice de I CITES (Convención sobre el Comercio internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora silvestres)

LISTA DE ESPECIES CITES PARA HONDURAS
CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FLORA SILVESTRE

Flora Silvestre	
Apendice I	
ARBOLES SILVESTRES	
Nombre Científico	Nombre Común
<i>Abies guatemalensis</i>	Pinabete
APENDICE II	
NO MADERABLES	
<i>Zamia spp.</i>	Camotillos
<i>Diospyros spp.</i>	Tecolote
<i>Cactaceae spp.</i>	Todas las cactáceas y tunas
<i>Euphorbiaceae</i>	Solamente las suculentas
<i>Orchidaceae</i>	Todas las orquídeas
ARBOLES SILVESTRES MADERABLES	
<i>Swietenia mahagoni</i>	Caoba del Caribe
<i>Swietenia humilis</i>	Caoba del Pacifico
<i>Swietenia macrophylla</i>	Caoba del Atlántico
<i>Guaiacum sanctum</i>	Guayaacán
<i>Zamia fulca</i>	Camotillos
APENDICE III	
NO MADERABLES (Ornamentales Exóticas Ap II)	
<i>Cycas revoluta</i>	(cycá)
<i>Euphorbia tirucalli</i>	Arbol de leche
<i>Zamia furfuracea</i>	Camotillos
ARBOLES SILVESTRES MADERABLES	
<i>Cedrela odorata</i>	Cedro

b) Ser facturado mediante documento acreditado por el Sistema de Administracion de Rentas (SAR).

FORMATO FACTURA

NOMBRE IGUAL A TU RIF RIF: X-0000000-0

HABER EN DIRECCIÓN TAL COMO APARECE EN TU RIF.

FACTURA N.º 0001

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	TOTAL

Subtotal IVA: \$0.00 IVA: 12% \$0.00 TOTAL AFIPAM Btl: \$0.00

Nº DE CONTROL 00-000001

c) Haber pagado todos los impuestos de acuerdo a la normativa fiscal y de exportación.

DECLARACIÓN DE EXPORTACIÓN No. _____

1. Nombre del Exportador: _____

2. Valor: \$ _____

3. Tipo de mercancía: _____

4. Clasificación arancelaria: _____

5. Fecha de expedición: _____

6. Lugar de destino: _____

7. Tipo de transporte: _____

8. Tipo de seguro: _____

9. Tipo de embalaje: _____

10. Tipo de destino de destino: _____

11. Tipo de destino de destino: _____

12. Tipo de destino de destino: _____

13. Tipo de destino de destino: _____

14. Tipo de destino de destino: _____

15. Tipo de destino de destino: _____

16. Tipo de destino de destino: _____

17. Tipo de destino de destino: _____

18. Tipo de destino de destino: _____

19. Tipo de destino de destino: _____

20. Tipo de destino de destino: _____

21. Tipo de destino de destino: _____

22. Tipo de destino de destino: _____

23. Tipo de destino de destino: _____

24. Tipo de destino de destino: _____

25. Tipo de destino de destino: _____

26. Tipo de destino de destino: _____

27. Tipo de destino de destino: _____

28. Tipo de destino de destino: _____

29. Tipo de destino de destino: _____

30. Tipo de destino de destino: _____

31. Tipo de destino de destino: _____

32. Tipo de destino de destino: _____

33. Tipo de destino de destino: _____

34. Tipo de destino de destino: _____

35. Tipo de destino de destino: _____

36. Tipo de destino de destino: _____

37. Tipo de destino de destino: _____

38. Tipo de destino de destino: _____

39. Tipo de destino de destino: _____

40. Tipo de destino de destino: _____

41. Tipo de destino de destino: _____

42. Tipo de destino de destino: _____

43. Tipo de destino de destino: _____

44. Tipo de destino de destino: _____

45. Tipo de destino de destino: _____

46. Tipo de destino de destino: _____

47. Tipo de destino de destino: _____

48. Tipo de destino de destino: _____

49. Tipo de destino de destino: _____

50. Tipo de destino de destino: _____

51. Tipo de destino de destino: _____

52. Tipo de destino de destino: _____

53. Tipo de destino de destino: _____

54. Tipo de destino de destino: _____

55. Tipo de destino de destino: _____

56. Tipo de destino de destino: _____

57. Tipo de destino de destino: _____

58. Tipo de destino de destino: _____

59. Tipo de destino de destino: _____

60. Tipo de destino de destino: _____

61. Tipo de destino de destino: _____

62. Tipo de destino de destino: _____

63. Tipo de destino de destino: _____

64. Tipo de destino de destino: _____

65. Tipo de destino de destino: _____

66. Tipo de destino de destino: _____

67. Tipo de destino de destino: _____

68. Tipo de destino de destino: _____

69. Tipo de destino de destino: _____

70. Tipo de destino de destino: _____

71. Tipo de destino de destino: _____

72. Tipo de destino de destino: _____

73. Tipo de destino de destino: _____

74. Tipo de destino de destino: _____

75. Tipo de destino de destino: _____

76. Tipo de destino de destino: _____

77. Tipo de destino de destino: _____

78. Tipo de destino de destino: _____

79. Tipo de destino de destino: _____

80. Tipo de destino de destino: _____

81. Tipo de destino de destino: _____

82. Tipo de destino de destino: _____

83. Tipo de destino de destino: _____

84. Tipo de destino de destino: _____

85. Tipo de destino de destino: _____

86. Tipo de destino de destino: _____

87. Tipo de destino de destino: _____

88. Tipo de destino de destino: _____

89. Tipo de destino de destino: _____

90. Tipo de destino de destino: _____

91. Tipo de destino de destino: _____

92. Tipo de destino de destino: _____

93. Tipo de destino de destino: _____

94. Tipo de destino de destino: _____

95. Tipo de destino de destino: _____

96. Tipo de destino de destino: _____

97. Tipo de destino de destino: _____

98. Tipo de destino de destino: _____

99. Tipo de destino de destino: _____

100. Tipo de destino de destino: _____

d) Si se trata de un producto elaborado bajo algún tipo de certificación, colocar los sellos correspondientes.



e) Para las exportaciones al mercado europeo se necesita tramitar una licencia FLEGT.

Para obtener más información sobre las licencias FLEGT y los productos de madera con licencia FLEGT, así como para encontrar las respuestas a las preguntas más frecuentes, visite:

www.flegtlicence.org

Viene Pag. 3

El golpe para las poblaciones locales es doble: cuando los bosques se talan de forma ilegal, no solo se amenazan sus medios de vida y su seguridad alimentaria, sino que los impuestos perdidos por el crimen (que el Banco Mundial estima entre 10.000 y 15.000 millones de dólares anuales) socavan las redes de asistencia social que podrían ayudar a las víctimas de estos delitos ambientales.

Pero la tala ilegal se puede parar y, como consumidores, podemos ayudar. La Unión Europea, un territorio en el que más de 510 millones de personas utilizan o compran productos madereros todos los días, es uno de los importadores individuales más grandes del mundo.

Este hecho refuerza la estrategia de la UE para luchar contra la tala ilegal a través del Plan de Acción sobre Aplicación de las Leyes, Gobernanza y Comercio Forestales (FLEGT, por sus siglas en inglés). El plan ofrece incentivos económicos a los países productores de madera que deciden unirse a él, al facilitar el acceso de madera legal y otros productos relacionados a los 28 países de la UE. También protege a los consumidores con normas para garantizar que la madera disponible en los mercados de la UE es legal.

El objetivo último del FLEGT es que un comprador en Italia, Alemania o cualquiera de los países miembros de la UE pueda comprar una mesa o una estantería de madera con la seguridad de que es madera "limpia", con un origen lícito. La forma más fácil de cumplir con este requisito es a través de las condiciones establecidas en los acuerdos de asociación voluntaria (AAV) entre la UE y los países productores.

A través de estos acuerdos, cada país establece una definición de "legal" en función de su legislación aplicable y de sus medios de verificación. Se involucra al sector privado, a la sociedad civil y a las organizaciones indígenas en el proceso de redacción de los acuerdos, algo esencial para FLEGT.

Este mes se ha dado un importante paso adelante: Indonesia y la UE acordaron emitir la primera licencia FLEGT del mundo, que ayudará a asegurar que la madera de Indonesia que llega a la UE se ha talado, transportado, tratado y negociado legalmente. Con suerte, otros países pronto seguirán este camino.

La Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), apoya la implementación del Plan de Acción FLEGT de la UE, ayudando a los gobiernos y al sector privado en los países productores de madera a mejorar su gobernanza forestal y a que las personas tomen decisiones y animen a cumplir las medidas sobre el uso, el manejo y la conservación de los bosques.

La FAO ayuda a hacer frente a las causas profundas de la tala ilegal a través de una mejor gestión y manejo de los bosques y medidas que van desde aplicar el Estado de derecho y la igualdad de derechos para las partes interesadas, a una mayor transparencia y responsabilidad en la toma de decisiones.

Teniendo en cuenta los desafíos ambientales que suscita el calentamiento global y la tala de bosques para ampliar las tierras agrícolas, los países cada vez se hacen más preguntas: ¿Se utilizan nuestros bosques de manera sostenible? ¿Se conservan para las generaciones futuras? ¿Qué voces se escuchan? ¿Estamos sacando el máximo partido de este recurso natural para nuestra población?

¿Se utilizan nuestros bosques de manera sostenible? ¿Se conservan para las generaciones futuras? ¿Qué voces se escuchan? ¿Estamos sacando el máximo partido de este recurso natural para nuestra población?

El Programa FLEGT de la FAO ha proporcionado recursos técnicos y apoyo a más de 200 proyectos en 40 países, trabajando junto a gobiernos, organizaciones asociadas, actores locales y grupos y pueblos indígenas para erradicar la tala ilegal y fomentar el comercio de madera que se produce legalmente y se gestiona adecuadamente.

En Perú, la FAO apoyó un proyecto para ayudar a las personas indígenas a desarrollar monitoreo forestal independiente que refuerza la aplicación de la ley y aumenta la transparencia. En Filipinas, estamos apoyando al sector privado para ayudar a crear sistemas de seguimiento para trazar la madera hasta el momento de la producción para garantizar la legalidad de los productos finales. En Ghana, las guías están asegurando que las comunidades locales se benefician de la extracción de madera, mientras que las organizaciones de la sociedad civil en la República del Congo están trabajando en una base de datos electrónica para mejorar la transparencia en la industria.

En resumen: el buen manejo forestal elimina la corrupción y también la violencia que puede acompañar a la delincuencia, poniendo fin a un círculo vicioso. Iniciativas como FLEGT, incluyendo una legislación similar que existe en Australia y Estados Unidos, marcan una diferencia fundamental, y han conseguido que el comercio ilegal de madera se reduzca un 22% desde 2002.

Y con el respaldo de millones de consumidores y sus gobiernos, FLEGT continuará ayudando a los países productores de madera a optimizar sus recursos naturales mediante un comercio internacional y una gestión forestal más justos.

-Robert Simpson

**Artículo publicado por Diario El País, España, en su segmento 'Planeta Futuro', 15 de Septiembre, 2016.
https://elpais.com/elpais/2016/09/14/planeta_futuro/1473873141_809469.html**

ARGUMENTOS RELEVANTES QUE SE OBTUVIERON EN LAS JORNADAS DE CONSULTA REALIZADAS A LOS ACTORES DE LA CADENA FORESTAL PARA UNA PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPRAS PREFERENCIALES DE LA MADERA LEGAL.

1. Se desean políticas públicas bien definidas y estructuradas de conocimiento general con el objetivo de despolitizar las compras estatales y fomentar el uso de madera legal
2. Se requieren procedimientos administrativos rápidos, el estado es sumamente lento y en general ineficiente por los trámites burocráticos; por lo tanto poco efectivo como controlador. La transparencia debe quedar plasmada en el instrumento de política.
3. La demanda prefiere el menor precio de la madera ilegal, se debe trabajar fuertemente en favorecer que la madera legal tenga ventajas sustanciales que permitan competir bajo esas condiciones.
4. Se debe favorecer la simplificación administrativa real, tanto desde el punto de vista de la oferta como de la demanda. Los atrasos de los pagos de parte de los entes estatales y otros trámites burocráticos desincentivan el manejo forestal.
5. Tecnológicamente la cadena forestal está muy limitada, lo que favorece que la brecha entre lo ilegal y lo legal sea imperceptible técnicamente, por lo cual es sumamente importante que se brinde oportunidad a los productores para mejorar la productividad y la calidad de la madera legal.
6. La empresarialidad y competitividad debe ser incentivada con el apoyo a las MIPYMES Forestales, en aspectos relevantes como la adquisición de maquinaria, incentivos fiscales y facilitación administrativa.
7. La política pública debe orientarse a atender y favorecer a los pequeños y medianos productores.
8. Se pretende que las compras preferenciales, incentiven la producción y consumo de madera legal, tanto a nivel del Estado, de organismos internacionales y de empresas privadas con Responsabilidad Social Empresarial.



El Consejo Hondureño para La Certificación Forestal Voluntaria (CH-CFV) es una organización no gubernamental sin fines de lucro, con la finalidad de promover el buen manejo de los bosques a través de la Certificación Forestal Voluntaria en Honduras.

*Dirección: Edificio ICF, frente Aparthotel Pico Bonito, Kilómetro 8 Carretera La Ceiba-Tela,
Telfax: 2442-3200. Email: ch-cfv@hn.fsc.org www.facebook.com/consejohondureno.certificacionforestal*



PORQUE LA MADERA LEGAL DEJA LUGAR A LA VIDA